

RSE / 19 de Agosto de 2011

## Incorporándose al círculo virtuoso

Más allá del cumplimiento tributario. Columna del Director del Servicio de Impuestos Internos, Julio Pereira, acerca del Programa de Responsabilidad Social Empresarial Tributaria (RSET).

Julio Pereira Gandarillas  
Director  
Servicio de Impuestos Internos

El Programa de Responsabilidad Social Empresarial Tributaria (RSET) del Servicio de Impuestos Internos es una invitación a las grandes empresas a ir más allá del cumplimiento tributario, incentivando a sus proveedores, especialmente micros y pequeños, a incorporar tecnologías que, además de facilitar el cumplimiento tributario, impactan positivamente el ciclo de negocios.

Constituye una herramienta muy valiosa para acelerar el desarrollo, la competitividad y la eficiencia de las pequeñas empresas a través de una cadena de sinergias, la cual se inicia en la administración tributaria y los grandes contribuyentes. El interés radica en que los contribuyentes, y su entorno de proveedores, se comprometan con buenas prácticas de tributación, desarrollando para ello un diálogo frecuente con la administración tributaria. El Programa RSET sienta las bases para una mayor transparencia y confianza entre los contribuyentes y la administración de impuestos.

Actualmente hay 16 grandes empresas adheridas al Programa RSET, de diversos sectores de la actividad económica. Dichas empresas están haciendo un esfuerzo por entregar herramientas a sus proveedores que les permitan incorporar la factura electrónica y obtener sus beneficios. Lo anterior, mediante cursos de capacitación que se dictan en conjunto con el SII. Hasta el momento el trabajo ha sido fructífero: desde el 2009 se traduce en más de 2.500 nuevos facturadores electrónicos. Para lograrlo hubo más de 80 charlas en Santiago y regiones, usando herramientas tales como eLearning, que está disponible para todos los contribuyentes en el Portal Mipyme del SII.

Además de los beneficios que proporciona a la empresa en términos de eficiencia y ahorro de costos, la factura electrónica constituye una tarjeta de presentación ante sus clientes, que no sólo involucra un buen comportamiento tributario, sino que además da cuenta de un interés por el medioambiente. El uso de la factura electrónica también disminuye en forma sustancial el riesgo de que la empresa y/o sus proveedores se vean involucrados en cadenas de facturas que no cumplan con los requisitos formales que dispone la ley y el reglamento, y por lo tanto atenten en contra de la correcta utilización del crédito fiscal, o bien constituyan un delito inspirado en el dolo o una maquinación fraudulenta.

La transparencia del sistema, estrechamente vinculada con la libre competencia, permite al pequeño proveedor asegurar que su cliente no tendrá problemas con su factura y se estrecha el lazo de confianza en la cadena productiva. Además, es evidente el ahorro que se genera en aspectos vinculados con el transporte, almacenamiento, espacio físico, etc.

Como SII tenemos la certeza de que la Factura Electrónica es la forma más eficiente de hacer negocios a corto plazo. Invitamos a las empresas a promover esta práctica entre sus proveedores y a participar junto con el SII en este círculo virtuoso, que al impactar positivamente a las micro y pequeñas empresas, genera un efecto positivo para el país como un todo.